

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Reina Moreno, contra la empresa “Alumicer Fortuna, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 1 de septiembre de 2011 a favor de la parte ejecutante don Jesús Reina Moreno, frente a “Alumicer Fortuna, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 16.849,87 euros de principal (3.094,87 euros de indemnización, más 13.755 euros en concepto de salarios de tramitación), más 1.684,98 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alumicer Fortuna, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.145/11)